



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.530/1

MAT: AUTORIZA DOCENTE CILIA VERGARA ESCOBAR, POR LICENCIA MÉDICA, EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 10 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53543483 de fecha 09.05.17, presentada por la Srta. Bernarda Barra Santibáñez, docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 08 de mayo al 06 de junio de 2017:

Nombre	Cilia Fernanda Vergara Pereira
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Bernarda Barra Santibáñez (Rut N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHLNMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE